

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.10560 - SIKA / MBCC GROUP)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 234/05)

1. El 7 de junio de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Sika International AG («Sika», Suiza), filial al 100 % de SIKA AG («Sika AG», Suiza).
- LSF11 Skyscraper Holdco S.à.r.l. («MBCC», Luxemburgo), empresa matriz última de MBCC Group.

Sika adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de MBCC.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

- Sika: grupo dedicado al desarrollo, producción y suministro a escala mundial de aditivos químicos, morteros, sellantes y pegamentos, materiales de amortiguación y de refuerzo, sistemas estructurales de refuerzo, suelos industriales, tejados y sistemas de impermeabilización utilizados en el sector de la construcción y por las industrias manufactureras.
- MBCC: grupo formado por dos unidades de negocio con actividades a escala mundial, a saber: i) «mezclas químicas», que ofrece soluciones a los clientes de las industrias de fabricación de hormigón, cemento y construcción subterránea, y ii) «sistemas de construcción», que ofrece soluciones para proteger y reparar edificios y estructuras.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10560 - SIKA / MBCC GROUP

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
